



NACIONAL



RESOLUCION 2234/1998
SECRETARIA DE COMUNICACIONES (SCOM)

Comunicaciones - Procedimiento de Documento de Consulta y Audiencia Pública - Convocatoria a efectos de tratar la temática sobre el desarrollo de la telemedicina.

Fecha de Emisión: 25/09/1998; Publicado en: Boletín Oficial 07/10/1998

Artículo 1° - Adóptase el procedimiento de Audiencia Pública previsto en el Artículo 15 y el de Documento de Consulta previsto en el Artículo 44 del Reglamento General de Audiencias Públicas y Documentos de Consulta a fin que los distintos interesados hagan conocer al Gobierno Nacional sus inquietudes sobre el desarrollo de la Telemedicina en nuestro país.

Art. 2° - Apruébase el Documento de Consulta que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3° - La Audiencia Pública se realizará el día 29 de octubre de 1998 a las 10 horas en el Centro de Convenciones de la Bolsa de Comercio de Rosario, sito en calle Paraguay 755, de la ciudad de Rosario.

Art. 4° - Ordénase la apertura del Registro de oradores para la Audiencia Pública convocada por la presente, el cual funcionará de la siguiente manera:

Del 5 de octubre hasta el 28 de octubre por telegrama, nota o fax al número 01-347-9945.

El 29 de octubre en forma personal entre las 8:30 y las 9:30 horas.

Art. 5° - Invítase a participar de la Audiencia Pública a: señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Señor Ministro de Salud de la Provincia de Santa Fe, señores Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Fe, señores Senadores Nacionales por la Provincia de Santa Fe, señores Diputados de la Provincia de Santa Fe, miembros de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Nación, miembros de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores de la Nación, miembros de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, miembros de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, miembros de la Comisión de Salud del Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario, miembros de la Comisión de Salud del Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Fe, señores Intendentes y Secretarios de Salud de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe, señores Decanos de Universidades Nacionales, señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, señor Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, señor Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Rosario, señor Decano de la Facultad de Bioquímica de la Universidad Nacional del Litoral, señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Abierta Interamericana, Telecom Argentina Stet France Telecom S.A., Telefónica de Argentina S.A., Telintar Norte, Telintar Sur, Compañía de Teléfonos del Interior S.A., Telecom Personal, Telefónica Comunicaciones Personales S.A., Federación de Cooperativas Telefónicas (FECOTEL), Federación de Cooperativas Telefónicas del Sur (FECOSUR), Cooperativas Telefónicas de la Provincia de Santa Fe, PictureTel, Siemens, Colegio Médico de la Provincia de Santa Fe (Primera y Segunda Circunscripción), Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa

Fe (Primera y Segunda Circunscripción), Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe (Primera y Segunda Circunscripción), Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Santa Fe (Primera y Segunda Circunscripción), Obras Sociales y Sistemas Privados Prepagos de Salud, PAMI I y II, Asociaciones Médicas por especialidad, Hospitales Públicos Municipales, Provinciales y dependientes de la Universidad, Asociaciones de Clínicas y Sanatorios con sede en la Provincia de Santa Fe, Fundaciones médicas con sede en la Provincia de Santa Fe, IAPOS, Asociación de Laboratorios de Productos Medicinales, Sociedad Argentina de Cirugía.

Art. 6º - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Germán Kammerath.

ANEXO I

Además la Secretaría de Comunicaciones está preparada para discutir más detalladamente con los interesados. El plazo para presentar las respuestas vence el día 22 de octubre de 1998 y deberán ser presentadas por escrito y firmadas en la dirección apuntada más arriba.

TELEMEDICINA

DOCUMENTO DE CONSULTA PUBLICA

INDICE

Introducción

Creación del Area de Telemedicina de la Secretaría de Comunicaciones

Creación de la Primera Red Nacional de Telemedicina: objetivos

Proyecto Piloto:

Telemedicina Educativa

Telemedicina Práctica

Primera Etapa

Segunda Etapa

Vínculo Físico

Internet

Primera Audiencia Pública (Bs. As., 22 de octubre de 1997)

Objetivos

Conclusiones

Primer Programa de Capacitación Médica a Distancia

Breve cuestionario para los participantes

Introducción

Este Documento de Consulta tiene el propósito de ilustrar someramente acerca del concepto de telemedicina, mostrar la Red diseñada en dos etapas por parte de la Secretaría de Comunicaciones.

Además pretende responder algunas de las preguntas e inquietudes que plantea el uso de avanzados sistemas de información y comunicación en los servicios de atención médica.

Asimismo, con la presentación de esta reseña, se busca generar un debate amplio y un intercambio de ideas en torno a esta cuestión caracterizada por una permanente evolución y un rápido cambio.

El desarrollo de la Telemedicina en la República Argentina está vinculado a la creación de redes de comunicación e información como herramientas tecnológicas para mejorar las prestaciones de salud.

El futuro de la Telemedicina pareciera ser potencialmente ilimitado en la medida que crezca la disponibilidad de estos servicios virtuales y los profesionales de la salud puedan interactuar entre sí y con los pacientes.

Resulta de enorme importancia que los responsables de la medicina, sean del ámbito público o privado, se familiaricen con el uso de las tecnologías, participen en nuevos procesos, debatan sobre sistemas y estructuras apropiados y fomenten la capacitación para desarrollar nuevos conocimientos.

El Proyecto Piloto propuesto por el Area de Telemedicina de la Secretaría de

Comunicaciones, sustenta inicialmente como aplicaciones principales de Telemedicina:

- a) la teleconsulta, a través de estaciones que denominamos de Telemedicina Práctica, que permite realizar un diagnóstico a distancia o formular una segunda opinión;
- b) la educación médica a distancia, lo que denominamos Telemedicina Educativa, instrumento capaz de brindar capacitación permanente a través de la disponibilidad ininterrumpida del servicio.

Creación del Area de Telemedicina

Teniendo en cuenta la infraestructura de telecomunicaciones disponible en la República Argentina, y considerando el potencial de la telemedicina, la Secretaría de Comunicaciones, mediante Resolución S.C. N° 1357/97 creó el Area de Telemedicina.

De este modo, se puso en marcha un proceso de carácter demostrativo que intenta promover un uso cada vez más generalizado de la infraestructura y tecnologías disponibles con fines médicos.

Esta etapa de carácter experimental impulsada desde la Secretaría de Comunicaciones, ha contado además con la participación de Universidades Nacionales y Ministerios de Salud de algunas provincias, previéndose para los próximos meses la incorporación de otras universidades y sectores públicos de salud.

Creación de la Primera Red Nacional de Telemedicina

Objetivos

Como soporte del desarrollo de la Telemedicina, y con el propósito de llevar adelante las primeras aplicaciones experimentales con fines demostrativos se viene impulsando una Red Nacional de Telemedicina, puesta a disposición de instituciones académicas y sanitarias públicas, constituyéndose en una suerte de banco de ensayo que permita generar un marco de referencia a disposición de todos los sectores interesados, pertenezcan éstos a la actividad pública o privada, a instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, etc.

Esta Red ha de posibilitar experimentar el uso de tecnologías de la comunicación aplicadas a la salud, ya sea de carácter educativo (capacitación médica a distancia) o práctica (consultas a distancia, segunda opinión, etc.), como también ir evaluando el potencial de la Telemedicina para prestar servicios de asistencia de salud en forma segura y eficiente.

Es importante destacar que lo que sabemos actualmente sobre Telemedicina representa sólo una visión inicial de una tecnología que está cambiando, expandiéndose y renovándose constantemente, lo que nos permite avizorar que en un futuro no muy lejano podrá proporcionarse asistencia telemédica a aquellas áreas más alejadas, y que carecen de especialistas, desde zonas centrales con mayor infraestructura y recursos humanos.

Proyecto Piloto

La Red Nacional de Telemedicina promovida por la Secretaría se estructura en base a dos aplicaciones principales:

- 1) Telemedicina educativa (Salas de videoconferencia)
- 2) Telemedicina práctica (Estaciones de Telemedicina para interconsulta)

Telemedicina Educativa

Las estaciones de Telemedicina educativa están conformadas con equipamiento de sala de última generación, a los cuales se les adicionó periféricos aptos para la educación a distancia, como cámaras auxiliares y cámaras documento.

Estos equipos son aptos para conectarse a sistemas de proyección, permitiendo realizar videoconferencias en grandes auditorios.

Por otra parte, constituye un sistema abierto que posibilita la conexión entre diversos puntos dentro del país y con el mundo, en conexiones punto a punto y multipunto.

Telemedicina Práctica

Las estaciones de Telemedicina práctica, están basadas en un equipamiento de desktop, integrado con sistemas de videoconferencia y periféricos médicos a través de una interfase especialmente diseñada a tal efecto, lo cual permite realizar consultas médicas a distancia exhibiendo todo tipo de elemento de diagnóstico con alta calidad, asimilando la consulta a distancia a una consulta presencial.

Ambas configuraciones de videoconferencia cuentan con una interfase que permite que las

videoconferencias puedan ser grabadas en videotape standards, con lo cual se fomenta la creación de videotecas con el objeto de masivizar los contenidos transmitidos por este medio.

Estas estaciones montadas en cada uno de los centros de la red permiten establecer conexiones punto a punto y multipunto, entre sí y con el exterior.

Primera Etapa

La primera etapa de la Red, finalizada y operativa, comprende a: Capital Federal, Provincias de Córdoba, Salta, Mendoza y Misiones.

Las instituciones sanitarias y académicas públicas que participan son las siguientes:

- por la Capital Federal, la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires,
- por la Provincia de Córdoba, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Hospital de Clínicas,
- por la Provincia de Salta, el Hospital San Bernardo,
- por la Provincia de Misiones, el Ministerio de Salud Pública y el Hospital provincial Madariaga,
- y por la Provincia de Mendoza, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Segunda Etapa

La segunda etapa de la Red Nacional de Telemedicina tiene como objetivo mediano, la gradual ampliación de la Red incorporando a nuevas ciudades y provincias. A saber:

- ciudad de Bahía Blanca: Hospital Interzonal José Pemna,
- ciudad de Río Cuarto.
- ciudad de Rosario: Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario,
- Provincia de La Pampa: Hospital Lucio Mola,
- Provincia de Neuquén: Hospital Provincial Castro Rendon,
- Provincia de San Juan: Hospital Rawson,
- Provincia de Jujuy.

Vínculo Físico

El vínculo físico utilizado son las líneas ISDN (Integrated Services Digital Network) o SIVD (Servicio Integrado de Voz y Datos) en su acepción local.

Cada locación cuenta con 3 líneas ISDN, pudiendo establecerse conexiones desde 128 Kbps a 384 Kbps, que permite una calidad de video de 30 FPS (cuadros por segundo).

Se optó para estas etapas por la tecnología ISDN por las siguientes razones:

- a. - Es una de las tecnologías de ancho de banda apto para educación a distancia reconocida universalmente.
- b. - Está normalizada y estandarizada internacionalmente.
- c. - Posee una amplia difusión en países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Francia, Reino Unido, Chile y México.
- d. - Posee la particularidad de utilizar un ancho de banda "on demand", o sea que se puede utilizar 1, 2 o 3 líneas sumadas de acuerdo a las necesidades de calidad de conexión requeridas.
- e. - Posee una buena relación costo-beneficio, ya que soporta los requerimientos de calidad necesarios para aplicaciones que involucren audio y video interactivo, así como aquellas de trabajo compartido a un costo relativamente bajo, si se la compara con otras tecnologías de gran ancho de banda.

Internet

Este proyecto no descuida el rol de INTERNET, que es subsidiario y complementario de estas aplicaciones, permitiendo llegar a los lugares más remotos del país y cubriendo de esta forma la totalidad del territorio nacional, interconectando a los centros de investigación y sanitarios de todo el país.

El Decreto del P.E.N. N° 554/97 que declaró a la red mundial Internet de Interés Nacional, en su ARTICULO 5° dice que: "El Plan Estratégico elaborado por la Autoridad de Aplicación deberá incluir, entre otras, las siguientes metas de política pública:

- a. Integración a la red incorporando sitios propios, de las bibliotecas argentinas
- b. Promoción del acceso a la Red de INTERNET del Sistema Educativo.

c. Promoción del desarrollo de una red nacional de telemedicina que optimice la utilización de los recursos disponibles".

Indiscutiblemente esta norma establece en el último punto una instrucción precisa acerca de considerar a Internet como una red de alternativa de plataforma para la telemedicina en nuestro país.

La red mundial Internet se ha desarrollado como un fenómeno arrollador logrando una penetración sin precedentes en la población mundial, creando un ambiente de desarrollo humano por primera vez global. Internet es el primer ejemplo práctico de la sociedad global de la información donde todas las actividades humanas recogen el beneficio que implica suprimir las barreras de la distancia y el aislamiento. A ello no es ajena la medicina tanto desde el punto de vista científico y académico como de la práctica médica.

Las ventajas que ofrece la red Internet se resumen en:

- a) Acceso a las bases de datos médicas más importantes del mundo
- b) Profesionales, científicos y centros de atención e investigación permanentemente interconectados
- c) Bajo costo del equipamiento para acceso a la red
- d) Creciente ancho de banda para correr aplicaciones multimediáticas

En síntesis, Internet es una plataforma alternativa para la telemedicina, que cada día ofrece mejores posibilidades y aplicaciones.

Primera Audiencia Pública

Objetivos

La Secretaría de Comunicaciones, mediante Resolución SC N° 2584/97, aprobó el llamado a Audiencia Pública sobre el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información al servicio de la salud, y el Documento de Consulta que como Anexo forma parte de la citada Resolución.

La Audiencia Pública fue convocada con el fin de:

- demostrar las potencialidades tecnológicas de los servicios de valor agregado a la telefonía básica, en beneficio del sistema de salud a partir de aplicaciones específicas;
- de recoger opiniones en torno a los aspectos inherentes a la telemedicina;
- de insertar la problemática del impacto de las nuevas tecnologías de comunicación en la práctica de la medicina;
- de brindar a todos los sectores interesados, del ámbito público y privado, un vasto marco de opinión y debate, a los fines de una mejor toma de decisiones;
- de fomentar, a través de una función demostrativa de la Red Nacional de Telemedicina, un uso cada vez más generalizado de estas aplicaciones;
- de iniciar un debate temprano de las problemáticas del nuevo milenio y del rol de las comunicaciones en el desarrollo de áreas críticas como la salud y la educación.

La Audiencia Pública se realizó el día 22 de octubre de 1997 en la sede de la Secretaría de Comunicaciones.

Contó con una asistencia superior a las 350 personas, distribuidas en dos salas dotadas con modernos dispositivos de audio, video y videoconferencia, e interconectadas entre sí.

La Audiencia constituyó un verdadero éxito, tanto desde el punto de vista de la asistencia (más aún teniendo en cuenta que se trataba de la primera audiencia pública sobre la materia), como desde los aspectos tecnológicos y eminentemente demostrativos.

Asistieron representantes de diferentes entidades gubernamentales y empresariales del sector de telecomunicaciones y de la salud, de obras sociales, de entidades educativas, de organismos internacionales, y un amplio espectro de público en general.

Abrió la Audiencia Pública un discurso del Secretario de Comunicaciones Dr. Germán Kammerath, quien destacó que tanto la medicina, como la educación, la cultura y las PyMES tienen en las tecnologías de la información una de las más grandes oportunidades.

El funcionario resaltó que el Gobierno Nacional se propone iniciar un conjunto de reflexiones a raíz de esta Red de Telemedicina, poniendo especial énfasis en la falta contenidos, no de infraestructura e instó, por tal motivo, al trabajo conjunto con todos los sectores involucrados, con asociaciones médicas, obras sociales, universidades públicas y privadas, el sector privado y académico, las administraciones de salud, los colegios

profesionales.

El Secretario estableció que, mediante la Audiencia Pública, el Gobierno Nacional se propone cooperar, promover y apoyar el desarrollo de la telemedicina, con el convencimiento que será más fuerte, sólida e inteligente si la desarrolla la actividad privada, la vida científica y académica; y el Gobierno se ocupará que esté la infraestructura a disposición, el espectro que haga falta, el ancho de banda que se necesite, el costo más barato de Internet, una mejor calidad para que los frutos estén y se usen en forma eficiente y así entre todos contribuir a que la salud se beneficie enormemente y el país afronte las asignaturas pendientes con la gente que vive lejos.

Luego continuaron en el uso de la palabra el Coordinador del Área Autopista de la Información Ing. Horacio Reggini; una descripción de las aplicaciones de telemedicina en el mundo y en la Argentina por el Dr. Rubén Zito (miembro del Área de Telemedicina); una exposición acerca del sentido social y de las motivaciones del impulso a la telemedicina por el Lic. Carlos Gorosito (miembro del Área de Telemedicina) y luego una explicación conceptual y tecnológica de la experiencia piloto de telemedicina a cargo del Lic. Sergio Goldenberg

(miembro del Área de Telemedicina). Posteriormente se incorporó a los más de 20 oradores inscriptos.

Durante la Audiencia se realizaron videoconferencias con prestigiosos centros médicos y académicos del exterior, a saber:

1. - Se realizó una conexión con el Dr. Michael Ricci, Associate Professor of Surgery, Clinical Director of Telemedicine de la University of Vermont College of Medicine (Vermont).

Cámaras instaladas en el quirófano de la Universidad de Vermont permitieron la transmisión de una cirugía de corazón en vivo para los asistentes a la Audiencia Pública, con una calidad técnica impecable y una total interactividad que permitió que los cirujanos (Dres. Steven Knight, Chief Vascular Technologist y Dr. Bruce Leavitt, Associate Professor of Surgery) explicaran los procedimientos que iban realizando y dialogaran con los participantes de Argentina, que vieron a partir de esa demostración el enorme potencial de la telemedicina para la educación médica a distancia.

2. - Se realizó una conexión con el Dr. Boris Coronado, Director del Programa de Telemedicina Internacional del New England Medical Center de Boston (Boston, Massachusetts), quien puso de manifiesto la experiencia en el área de telemedicina, tanto dentro de Estados Unidos como en el ámbito internacional, de esta prestigiosa institución de más de 200 años.

3. - Se realizó una conexión con el Dr. Larry Johns, del Departamento de Telemedicina del MD Anderson Cancer Center (Houston, Texas), uno de los más importantes centros de cáncer del mundo, quien se explayó sobre el avanzado programa que desarrolla su institución.

Las videoconferencias con Boston y Houston se vieron simultáneamente en Córdoba, Misiones, Salta y Buenos Aires.

Se realizó una videoconferencia multipunto, en la cual participaron los centros que formaban parte de la Red de Telemedicina de esta Secretaría (hasta ese momento eran 4), desde las estaciones de Teleeducación médica montadas al efecto del mencionado proyecto.

Se registró una experiencia inédita desde el punto de vista de las comunicaciones en la Argentina, proyectándose en una pantalla gigante dividida en cuatro partes, en la que se podía ver a los cuatro expositores desde los puntos mencionados, quienes tenían interacción de audio y video en tiempo real entre ellos y con el público asistente en la sala de la Secretaría de Comunicaciones.

Esta experiencia demostró las posibilidades de interacción e integración de los profesionales del área de la salud en nuestro extenso territorio, a través de una herramienta tecnológica de avanzada, cumpliendo la Audiencia Pública, de esta forma, el rol demostrativo que motivó sustancialmente la realización del evento.

En la parte final, se realizó una videoconferencia desde el Hospital Santojani, a cargo del

Dr. Alberto Eurnekian, una videoconferencia desde el Hospital Garrahan a cargo de su Director, el Dr. Mauro Castelli y por último una videoconferencia desde el Hospital Materno Infantil de Mar del Plata a cargo de su Director, el Dr. Rubén Pili.

Todas las videoconferencias se realizaron a 384 KBPS, con una calidad cercana a los 30 cuadros por segundo, lo cual es considerado en la actualidad como un standard internacional para este tipo de aplicaciones.

Conclusiones

Las diferentes opiniones vertidas en esta Audiencia Pública son de gran valor para esta Secretaría, ya que de este modo cuenta con una valiosa información sobre las inquietudes, sugerencias, experiencias, etc. que sobre la Telemedicina tienen los diversos sectores sociales involucrados.

A modo de resumen podemos indicar que:

- a) Son escasas las experiencias en Telemedicina anteriores a este proyecto, sobre todo las que estén soportadas por recursos tecnológicos de última generación.
- b) Existe un amplio consenso sobre la necesidad de acceso a la información y la educación médica en forma uniforme en todo el país.
- c) Un desarrollo uniforme y sostenido de las aplicaciones de la Telemedicina necesita de la participación activa de los sectores involucrados. En este sentido, reviste especial trascendencia el impulso y difusión que pueda realizar la Secretaría de Comunicaciones en el área que le compete.
- d) La Telemedicina permite un mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible en el área de la salud, tanto desde el punto de vista de las prestaciones como de los costos. La misma beneficia principalmente a las zonas menos desarrolladas.
- e) La tecnología ISDN ha demostrado ser adecuada a las características estructurales de nuestro país, y la experiencia de la audiencia permitió apreciar la calidad de imagen y sonido que proporciona.
- f) El país cuenta con una óptima infraestructura tecnológica, y el desarrollo alcanzado permite la utilización de aplicaciones de valor agregado.
- g) La salud es un elemento estratégico para el desarrollo económico y social.
- h) Existen varios factores a considerar para lograr un desarrollo armónico y sostenido de la telemedicina y sus aplicaciones, sobre todo en lo referente a: matriculación profesional, confidencialidad del paciente, calidad del equipamiento y vínculos físicos a utilizarse, mala praxis, infraestructuras regionales, etc.
- i) La Telemedicina, como toda nueva aplicación, requiere de una adecuada política de difusión de sus posibilidades y aplicaciones, para poder generalizarse, de modo tal que sea accesible a la mayor cantidad posible de usuarios que requieran de ella.

Este es uno de los compromisos asumidos por la Secretaría, difundir los desarrollos que posibilitan las modernas tecnologías de comunicaciones en beneficio de todos los sectores relacionados con la salud.

Programa de Capacitación Médica Continuada a Distancia

La Secretaría de Comunicaciones dio inicio al Primer Programa Interactivo de Educación Médica Continuada a Distancia, que con el objetivo de dotar de contenidos a la Red Nacional de Telemedicina, se lanzó el 25 de junio del corriente año.

El programa contempla la realización de videoconferencias interactivas multipunto tanto nacionales e internacionales.

Este Programa de Capacitación constituye una experiencia académica inédita (la primera en su tipo en nuestro país) de forma tal que los centros de la Red puedan aprovechar los beneficios que las tecnologías de la comunicación brindan a la salud y a la capacitación médica.

El diseño del Programa comprende el período junio-diciembre, y abarca varias especialidades médicas, entre las que se destacan las siguientes: Cardiología, Neurología, Reumatología, Transplantes, Psiquiatría, Cáncer Digestivo, Miastenia Gravis, Enfermedades Mieloproliferativas, Hepatitis Crónica Activa, Síndrome Distrés Respiratorio Agudo.

En cuando al aspecto metodológico se estipularon diversos formatos:

- Presentación y discusión de casos clínicos
- Conferencias nacionales
- Conferencias internacionales
- Presentación de nuevas terapéuticas y/o procedimientos y discusión de sus posibles implicancias
- etc.

Los profesionales médicos de cada uno de los centros de la Red tienen rotativamente a cargo la presentación de casos reales, para su posterior estudio y discusión en forma interactiva con el resto, con la coordinación científico-académica de especialistas del tema que se trate.

El Area de Telemedicina de esta Secretaría es la responsable del diseño, ejecución y coordinación general del Programa.

Breve Cuestionario para los participantes

La Secretaría de Comunicaciones pone a disposición de todos los interesados este Documento de Consulta esperando recibir sugerencias, aportes e inquietudes.

Es en este sentido, que agregamos algunas preguntas sin que ello signifique poner límites a los temas vinculados a la Telemedicina.

- 1) Cuál es la importancia que le asigna a la Telemedicina?
- 2) Cuál debería ser el rol del Estado en esta materia?
- 3) Cómo puede contribuir el sector académico y universitario?
- 4) Cómo puede contribuir el sector privado?
- 5) Cuál debería ser el rol de Internet como complemento para permitir el acceso a las regiones más remotas?
- 6) Cómo visualiza estas nuevas aplicaciones desde el punto de vista local y regional?
- 7) Qué soporte cree que podría hacer la Telemedicina a la infraestructura de salud en la Provincia de Santa Fe?

